

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 259 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David Tavira Cala, contra la empresa JP Tecno Chapa, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 361 de 2013, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por David Tavira Cala, debo condenar y condeno a JP Tecno Chapa, S.L., a abonar a David Tavira Cala la cantidad de 5.051,64 euros por los conceptos salariales reclamados en la demanda. Cantidad a incrementar con el 10 por 100 por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194 y siguientes de la LRJS y demás normas legales de aplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JP Tecno Chapa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 6 de junio de 2013.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-6622